

DISTRIBUIDO

FECHA: 15 AGO 2011  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

**ORDEN DE COMPRA**

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**COPIA**

<b>SEÑORA:</b>  n Appetit atering Services	ORDEN NÚMERO. 21/2011
	LIBRE GESTION No. 24/2011
	FECHA: 10 de agosto de 2011
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE SE IMPARTIRAN EN EL AÑO 2011", EN LAS SEDE ADMINISTRATIVA DEL FOSALUD, UBICADA EN NOVENA CALLE PONIENTE No. 3843, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.	
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b> <b>GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS.</b> <b>FACTURA DUPLICADO CLIENTE</b>

RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	<b>REFRIGERIO</b> Debe incluir como mínimo: Pieza principal y bebida embasada o enlatada Los refrigerios deben incluir: Plato desechable tipo para llevar y cubierto con plástico termo encogible. Servilleta Cubierto desechable si lo requiere.  <b>El servicio deberá incluir:</b> Transporte hacia la Sede Administrativa.  <b>OPCION 1</b> Sandwich de jamón con queso o de pollo Tortita alemana Soda en botellita plástico  <b>OPCION 2</b> Club Sándwich Soda en botellita plástico o café  <b>OPCION 3</b> Croissant de jamón con queso o pollo	4,000	c/u	\$2.50	\$ 10,000.00



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



	<p>Orejitas Soda en botellita de plástico</p> <p style="text-align: center;"><b>OPCION 4</b></p> <p>Baguette de jamón con queso o pollo Soda en botellita plástico</p> <p style="text-align: center;"><b>OPCIÓN 5</b></p> <p>2 pastelitos de carne Soda en botellita plástico o café</p> <p style="text-align: center;"><b>OPCION 6</b></p> <p>1 Flauta de pollo Soda en botellita plástico o café</p> <p style="text-align: center;"><b>OPCION 7</b></p> <p>Línea de típicos de elección: 2 pupusas o 2 tamalitos o 2 empanadas Soda en botellita plástico, café o chocolate. + más pan dulce (orejita, tortita de queso, alemana, struder, etc)</p>				
<b>TOTAL CON IVA .....</b>					<b>\$10,000.00</b>



**TOTAL EN LETRAS:**  
**SON: DIEZ MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3235-3-02-01-21-1-54310**  
**NIT DE LA EMPRESA:** [REDACTED]

**UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

**NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.**

ORIGINAL: SUMINISTRANTE.  
 COPIAS:  
 DACI  
 UFI  
 UNIDAD SOLICITANTE

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA BON APPETIT
AUTORIZO:  	ES CONFORME:  
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



### **OBLIGACIONES DE LA SUMINISTRANTE:**

- ✓ Las cantidades a requerir para cada capacitación pueden variar, por lo que el contratista deberá facturar únicamente la cantidad de refrigerios servidos y recibidos a entera satisfacción del FOSALUD a través del Administrador de Contrato.
- ✓ El servicio y refrigerio deberán estar disponibles en las fechas y horarios que el administrador de contrato lo requiera.
- ✓ Confirmar el menú a servir y el número de participantes.
- ✓ Cubrir con los horarios establecidos y los imprevistos de manera ágil y eficiente junto a la previa coordinación con el administrador de contrato.
- ✓ Elaborar alimentos que sean del agrado a la vista y sabor, elaborados con materia prima de excelente calidad para los participantes de los eventos.
- Proporcionar los utensilios según lo solicitado (plato desechable, servilleta, cubierto, etc)  
El servicio de alimentación será siempre a domicilio; pero podrá solicitarse tipo buffet sin costo adicional.
- ✓ En caso de requerir el servicio tipo buffet, deberá designar al personal debidamente uniformado y cumpliendo con las normas de higiene en la manipulación de los alimentos.
- ✓ El contratista entregará al administrador del contrato o encargado asignado, boleta de constancia de entrega para firma y sello del suministro entregado para anexar en factura.
- ✓ Las entregas de la cantidad de refrigerios será de acuerdo a lo solicitado por el Administrador de Contrato y de la cantidad de personal que se va a capacitar.

Para la cancelación de los suministros adquiridos la Contratista esta obligada a presentar en los primeros dieciocho días de cada mes como fecha límite, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- Nota de Aprobación de Garantía de Cumplimiento de Orden de Compra extendida por el DACI.
- Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Contrato. (original y una copia)
- El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- El Administrador de Contrato deberá anexar a cada facturación listado personal que haya participado en las capacitaciones.
- El listado deberá contener: Nombre del empleado, cargo, firma, además de los datos generales como fecha.

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta (60) días calendario posteriores a que el contratista haya presentado a la Tesorería Financiera(UFI) del FOSALUD para trámite de quedan respectivo.

- Presentar Garantía de **CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA** equivalente al doce por ciento 12% del valor total de la Orden de Compra, por un monto de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,200.00) dentro de tres días hábiles, después de recibir la Orden de Compra, para un período de seis meses. En base a lo establecido en el Art. 32 inciso segundo de la LACAP.
- Su embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación y transporte.
- La Contratista deberá de incluir todos aquellos suministros necesarios para su operación aunque éstos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas en esta Orden de Compra.
- Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el contratista deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado.



La Contratista, tiene **un (01) día hábil**, posterior a la entrega de la presente orden de compra, para contar con disponibilidad para realizar entregas parciales del suministro adjudicado y de acuerdo a las necesidades del FOSALUD, en las instalaciones de la Sede Administrativa de FOSALUD.

Toda solicitud de entrega parcial se hará a través del Administrador de Contrato o en su defecto por quien este designe y se realizará vía correo electrónico y con dos (02) días de anticipación, en consecuencia las entregas parciales deberán de efectuarse de manera ordinaria en las condiciones y fechas solicitadas.

El administrador de contrato podrá solicitar al contratista entregas extraordinarias por cualquier eventualidad que se presente, la solicitud de entrega podrá realizarse al menos con un (01) día de anticipación cuando tenga que desarrollarse capacitaciones no previstas.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha dieciocho de julio de dos mil once, la oferta presentada por la contratista de fecha veinticinco de julio de dos mil once, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.



## CONDICIONES DEL SUMINISTRO

### OBLIGACIONES DE LA SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS, (\$10,000.00)** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

### ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2° y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Contrato" que estará a cargo de la Licda. Evelin Patricia Cruz Colaborador Administrativo de la Gerencia de Recursos Humanos quien vigilará el cumplimiento de la misma.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. El suministro a la que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por el Administrador de la Orden, en las Instalaciones de la Sede Administrativa del FOSALUD, ubicado Novena Calle poniente numero tres ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.

En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con la suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.